BUCARAMANGA, 24 DE ENERO DE 2022

NFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO Y TECNICO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° AD-MC-22-02

AVADO PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

de mínima cuantía, diseñado en base al Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 que Modificó el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, ɔ 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a la Contratación de Mínima Cuantía, la adjudicación se realiza al oferente económica para los intereses de la Secretaría Administrativa del Departamento de Santander, siempre y cuando cumpla con los requisitos ɛcnicas requeridas.

eral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el proceso de verificación y evaluación se nera:

fertas económicas presentadas.
sitos habilitantes, de experiencia y condiciones técnicas exigidas al oferente que presente la oferta más económica.

recibidas el 20 de enero de 2022, el comité de evaluación designado mediante la **RESOLUCIÓN Nº GR - 007 DEL 24 DE ENERO DE 2022** ıs en orden de menor a mayor valor ofertado, hasta identificar una oferta que cumpla con todos los requisitos juridicos, tecnicos y de experiencia pública, esto con el fin de conceder el termino de subsanación por igual a todos los oferentes.

le verificación, se hace mención de los nombres de los oferentes y valor de la propuesta en el proceso del asunto.

ERTAS (1)

ombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
ULTISERVICIOS HS 2022	MULTISERVICIOS HS	20/01/2022 4:10 PM	100.000.000 COP

OFERTAS ECONÓMICAS

recibidas hasta la fecha designada en el cronograma del SECOP II, esto es 21 de enero de 2022 hasta las 5:00 pm, se identificó la propuesta ad presentada por **MULTISERVICIOS H.S** identificado con NIT. 37728110-2. el comité realiza evaluación de las ofertas recibidas hasta que se npla con los requisitos técnicos y jurídicos establecidos en la invitación pública, esto con el fin de conceder el mismo tiempo de subsanación a

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

REQUISITOS JURÍDICOS	MULTISERVICIOS H.S
TA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. cuerdo con el contenido del anexo 01 suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe ser entada dentro del plazo señalado en el cronograma, en la plataforma de SECOP II estar suscrita por ersona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por niembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no r incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento l.	**CUMPLE**
IA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y ANTECEDENTES oponente deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta, certificado de cedentes judiciales, fiscales y disciplinarios del oferente y del representante legal (cuando se trate de persona jurídica) o del representante del consorcio o unión temporal (cuando sea el caso) expedido la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, ectivamente. bién deberá anexar la certificación del sistema del registro nacional de medidas correctivas RNMC del ente (cuando se trate de persona natural) o del representante legal (cuando se trate de una persona ica) o del representante del consorcio o unión temporal (cuando sea el caso) previsto en la ley 1801 016 Código Nacional de Policía.	**CUMPLE** **UNA VEZ REVISADOS LOS ANTECEDENTES POR LA ENTIDAD**

documentos relacionados deberán ser expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario :ados a partir de la fecha del cierre del presente proceso.	
REDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia presentación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del e del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el esentante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y utar el contrato objeto del presente proceso de selección. :aso que el representante legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de a de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en la cual conste la rización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato por la cuantía determinada en esta invitación y os estudios previos. **ponente Persona Natural:** El proponente persona natural, deberá adjuntar el certificado de registro cantil vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, en donde conste que se encuentra rito en el registro mercantil de la cámara de comercio, cuya actividad comercial tenga relación directa el presente objeto del proceso de selección, así mismo el certificado de registro mercantil no podrá ser rior a Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de cción . **puestas Conjuntas:** Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se debe presentar el ficado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión poral, dicho certificado deberá contener los mimos requisitos establecidos en la presente invitación ica, el objeto social o actividad comercial de cada uno de los integrantes deberá estar relacionado con ojeto de la presente convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta, y el termino de expedición del ficado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados rtir de la fecha del cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE**
CUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL roponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma iativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de nión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente: entificación de cada uno de sus integrantes. esignación del representante, sus facultades y limitaciones	**NO APLICA**

l objeto del consorcio o de la unión temporal ndicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa espondiente. uración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la a de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso elección. a indicación que ninguna de los integrantes podrá ceder su participación en el consorcio o unión oral, ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa del Departamento. l evento que el consorcio o unión temporal actúe por intermedio de apoderado, a la propuesta deberá npañarse el poder debidamente autenticado, conferido a quien vaya a representar al consorcio o unión oral, con facultades amplias y suficientes para obligar al mismo. proponentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta que, de conformidad con lo uesto en el Artículo 7. de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva a la responsabilidad laria por su celebración y ejecución. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre nes integran el consorcio o unión temporal.	
ENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR EL ESTADO el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual ste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en na causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la stitución y la ley. l mismo sentido, si el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos metros señalados en el presente numeral.	**CUMPLE**

:TIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES roponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el) de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del a, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el ulo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante ficación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de ormidad con la ley. l el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera idual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural iante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.	**DENTRO DEL CERTIFICADO APORTADO NO ES FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL – DEBE ACREDITAR EL PAGO DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES** SE REQUIERE SUBSANAR
MPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN ferente deberá allegar los compromisos de transparencia y anticorrupción, los cuales deberán ser enciados conforme a los formatos contenidos en el anexo al presente documento.	**CUMPLE**
GISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente deberá allegar junto con los demás documentos, gistro único tributario (RUT). En caso de ser persona jurídica, es necesario que se allegue el RUT de mpresa.	**CUMPLE**
TIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA roponente futuro contratista, cuando sea Persona Natural, o Representante Legal de la Persona lica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales, deben anexar certificación de uación militar definida, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el ulo 111 del Decreto 2150 del 1995.	**CUMPLE**
REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA	**CDA LA CENTRAL S.A.S**
ERIENCIA MINIMA la Acreditación de la Experiencia del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del orcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con **DOS (2)** contratos celebrados y ejecutados Entidades del estado o privadas, en donde en su objeto sea igual o similar al objeto del presente eso, esto es, **LAVADO DE VEHICULOS Y/O MOTOCICLETAS**, cuyo valor sumado, expresado en	**CUMPLE**

MLV respecto a la fecha de terminación, sea igual o superior al ciento (100%) por ciento del presupuesto al estimado en el presente proceso. oponente debe acreditar con copia de la certificación y/o acta de liquidación que sirvan de soporte que e experiencia especifica relacionada con el objeto del presente proceso para lo cual deberán cumplir la clasificación de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada cualquiera de los contratos aportados. aso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura Legal y más anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo espondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el ente proceso. mente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se rán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas icta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a facción. certificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos. Los proponentes deberán adjuntar la ficación de cumplimiento con la siguiente información: • nombre del contratante y nombre del contratista; • Objeto • valor mensual o total del contrato incluido IVA • plazo, fechas de iniciación y finalización • cumplimiento y calificación del servicio. • Nombre y firma de quien emite la certificación. el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus rantes.	

NOTA 1: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el utor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el entaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor le la cantidad por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos s, los proponentes deberán, además de tos documentos solicitados para acreditar la experiencia, ntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es ole determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este erimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo acreditación respectiva.

Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se abilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

A 2: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre esado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de os contratos en pesos colombianos

En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta ente al dólar estadounidense, se deben re-expresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco a República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

. Banrep.gov.co // Menú de contenido// Series estadísticas //Tasas de cambio

de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo isa (elegir compra)

e para un rango de fechas dado[1]Seleccionar la fecha[1]Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de res a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra mal expresa) tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato e encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, sa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del rato. i el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-esa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-esar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado M) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente '.banrep.gov.co //Menú de contenido // Series estadísticas // Cambio Tasa de cambio // del peso mbiano TRM e histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos lares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa). A 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, le acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.	
IDICIONES TECNICAS CONDICIONES TECNICAS: I. Hidro lavadoras: mínimo tres (3)	**NO CUMPLE:** 1. **DEBE ACREDITAR MEDIANTE**

II. Comprensor de aire: mínimo uno (1) III. Aspiradoras: mínimo tres (3) IV. Auto elevador o gato elevador de cuatro (4) toneladas: mínimo dos (2) V. Pulidoras y enceradoras: mínimo dos (2) VI. Mangueras petrolizadoras: mínimo dos (2) VII. Elementos de limpieza: espumadoras o champú para carros y motos, siliconas, restaurador de caucho, ceras, franelas, esponjas, cepillos. VIII. Elementos de seguridad: botas, guantes, extintores. IX. Vaporizadoras: mínimo dos (2) X. Personal capacitado: mínimo seis (6) personas XI. Protocolo de bioseguridad implementado para prevenir el covid 19 XII. Prestar servicio los siete (7) días de la semana las veinticuatro (24) horas del día XIII. Elevador para motos. Mínimo uno (1) XIV. Elevador o cárcamo para vehículo de mas de seis (6) toneladas: mínimo uno (1) nterior se verificará con visita técnica en el establecimiento que indica la cámara de comercio present el proponente, la cual realizará la administración al día siguiente hábil del cierre del presente proceso, e donde se prestará el servicio. Dicha visita será para el oferente que presente la propuesta económica r rable para la entidad y cumpla con los demás requisitos solicitados. Atendiendo al decreto 3930 de 2010 (por el cual se reglamenta parcialmente el titulo I de la ley 9° de 19 así como el capitulo II del titulo VI – parte III – libro II del decreto ley 2811 de 1974 en cuanto a los usos agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones) el proponente deberá acreditar que cuente co siguiente acreditación proferida por la autoridad competente, la cual deberá estar vigente. Estudio de caracterización de vertimiento con concepto favorable Concepto de viabilidad del uso del suelo con concepto favorable	**DOCUMENTO LA DISPONIBILIDAD HORARIA DE TRABAJO DEL PROPONENTE.** **2. DEBE APORTAR POR ESCRITO QUE CONSTA CON EL PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES.**

PUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

ección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal adjudicará el proceso de contratación **AD-MC-22-02** al oferente que cumpla con todas las Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor, en este orden de ideas

RESUMEN DE LA EVALUACION	
ROPONENTE	**MULTISERVICIOS H.S**
ES DE ORDEN JURÍDICO	**NO HABILITADO JURIDICAMENTE**
ES DE ORDEN TÉCNICO	**NO HABILITADO TECNICAMENTE**

TA FERNANDEZ
trativa
IDICOS)

O REY
e Santander
NICOS Y DE EXPERIENCIA)

JAIME PALACIOS PARRA
Contratista Departamento de Santander
(EVALUÓ ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA)

Multiservicios HS

Fecha: lunes 24 de Enero de 2022

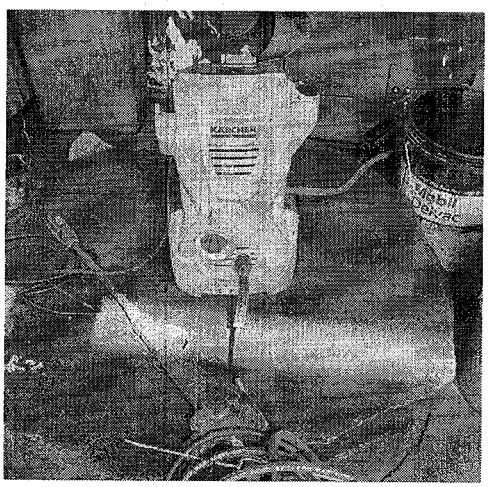
Hora:

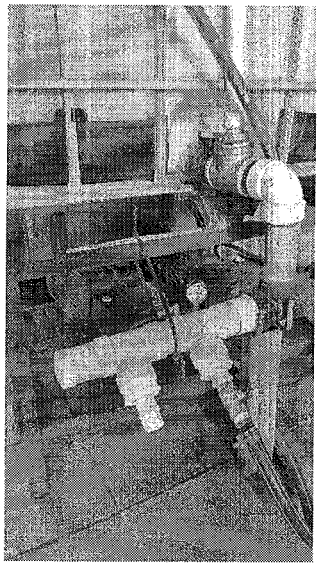
Lo anterior se verificará con visita técnica en el establecimiento que indica la cámara de comercio presentada por el proponente, el cual realizará la administración al día siguiente hábil del cierre del presente proceso, en el lugar donde se prestará el servicio. Dicha visita será para el oferente que presente la propuesta económica más favorable para la entidad y cumpla con los demás requisitos solicitados.

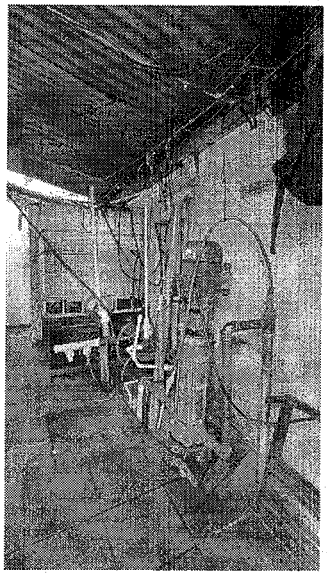
EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Anexo	DESCRIPCIÓN	Check
Hidrolavadoras	Hidro lavadoras mínimo tres	cumple
Compresor	Compresores de aire: mínimo uno	cumple
Aspiradoras	Aspiradoras: mínimo dos	cumple
gato	Auto elevador o gato elevador de cuatro (4) toneladas: mínimo dos	cumple
Pulidoras	Pulidoras y enceradoras: mínimo dos	cumple
Mangueras	Mangueras petrolizadoras: mínimo dos	cumple
Limpieza	Elementos de limpieza: espumadoras o champú para carros y motos, siliconas, restaurador de caucho, ceras, franelas, esponjas, cepillos.	cumple
Seguridad	Elementos de seguridad: botas, guantes, extintores.	cumple
Vaporizadoras	Vaporizadoras: mínimo dos (2)	cumple
	Personal capacitado: mínimo seis (6) personas	Por subsanar
Protocolo	Protocolo de bioseguridad implementando para prevenir el covid 19	cumple
	Prestar servicios los siete (7) dias de la semana las veinticuatro (24) horas del día.	Por subsanar
Elevador2	Elevador para motos. Mínimo uno (1)	cumple
Elevador3	Elevador o cárcamo para vehículo de mas de seis (6) toneladas: mínimo uno (1)	cumple

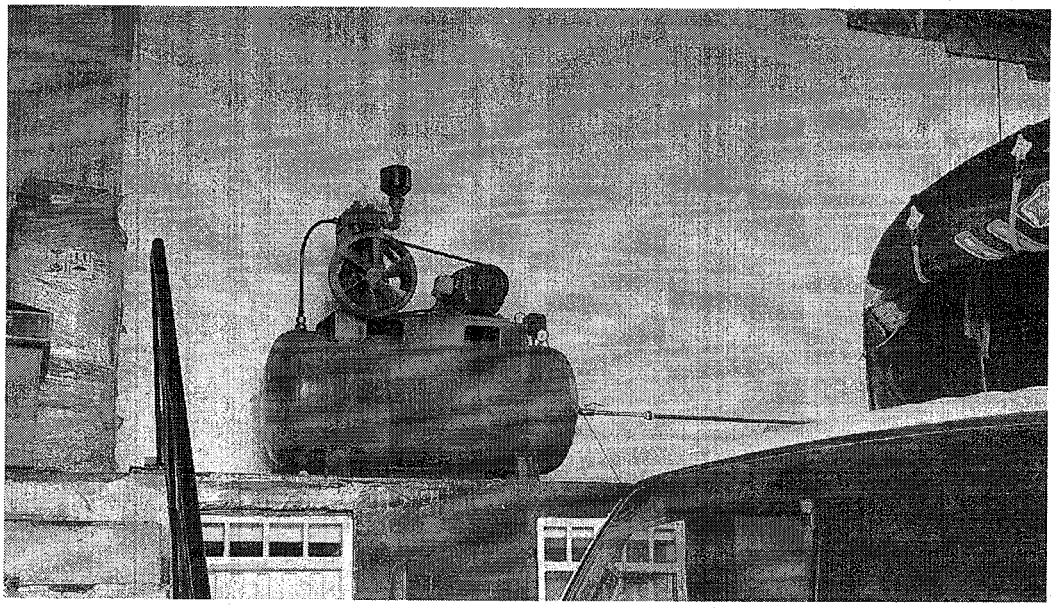
Hidrolavadoras (3)



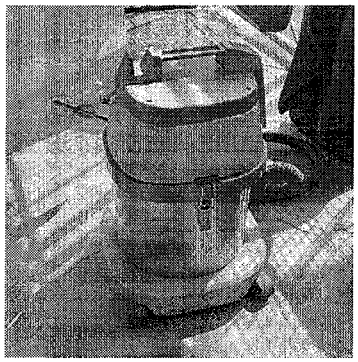




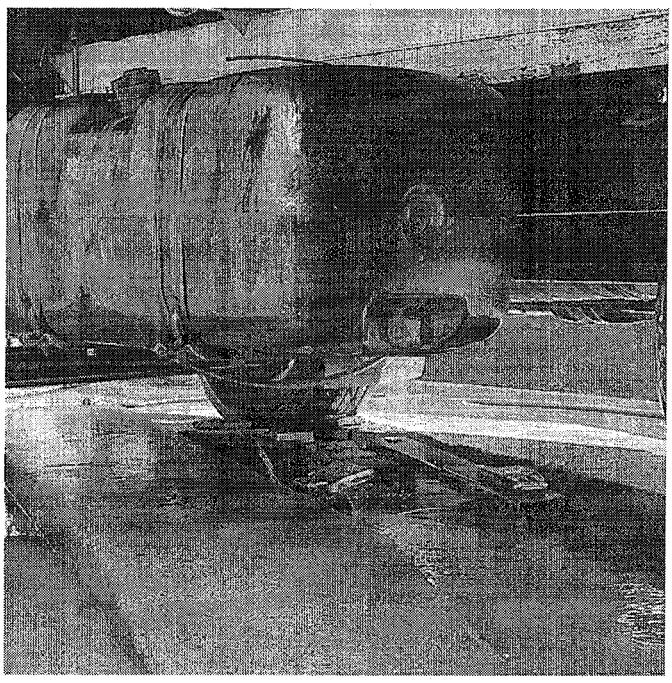
Compresor de aire



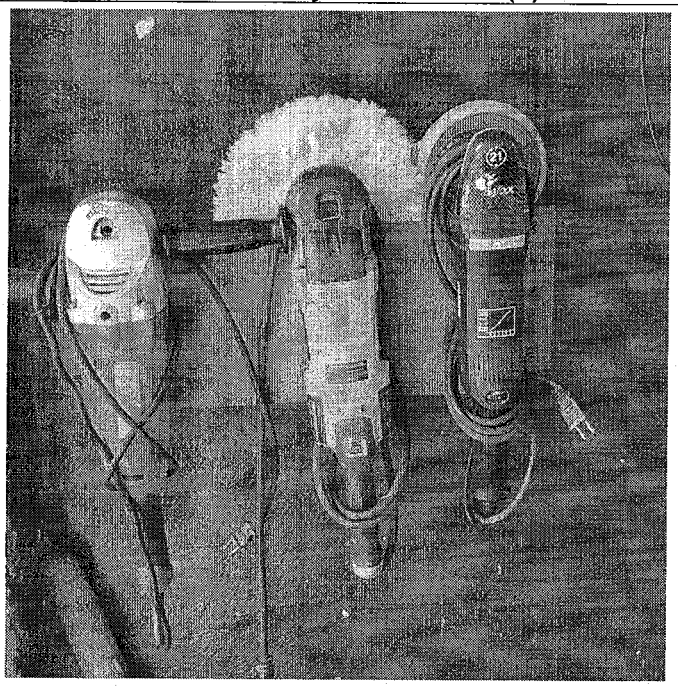
Aspiradoras (2)

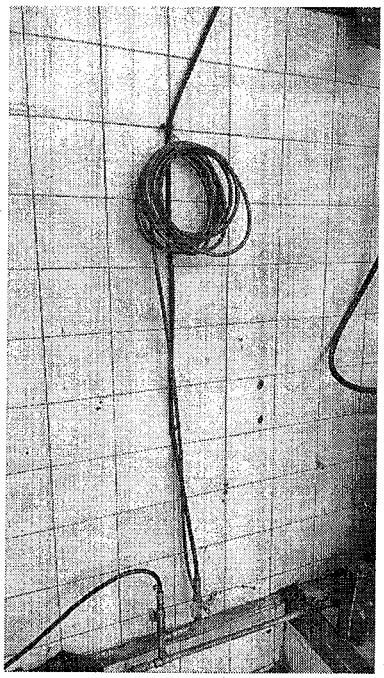

Auto elevador o gato elevador de cuatro (4) toneladas

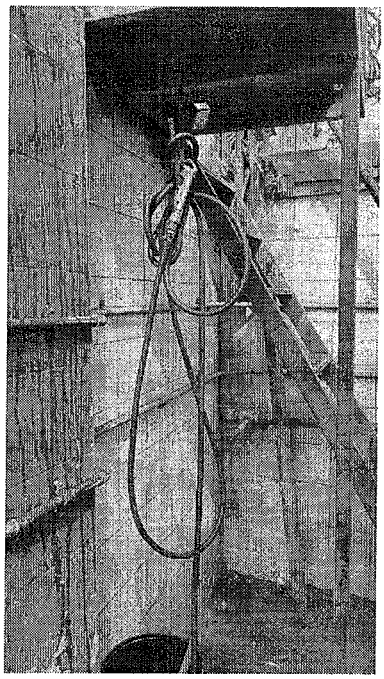


Pulidoras y enceradoras (2)



Mangueras petrolizadoras (2)



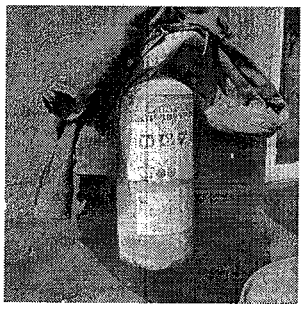
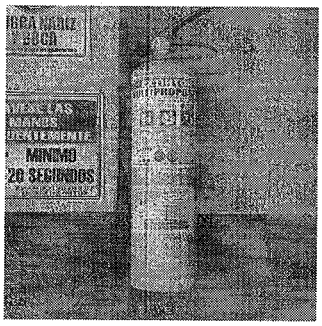


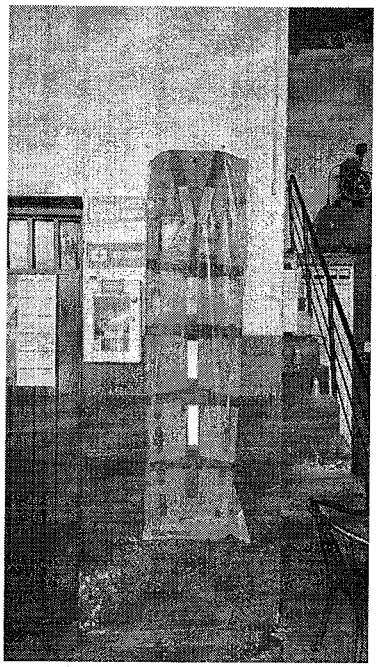
Elementos de limpieza: espumadoras o champú para carros y motos, siliconas, restaurador de caucho, ceras, franelas, esponjas, cepillos.



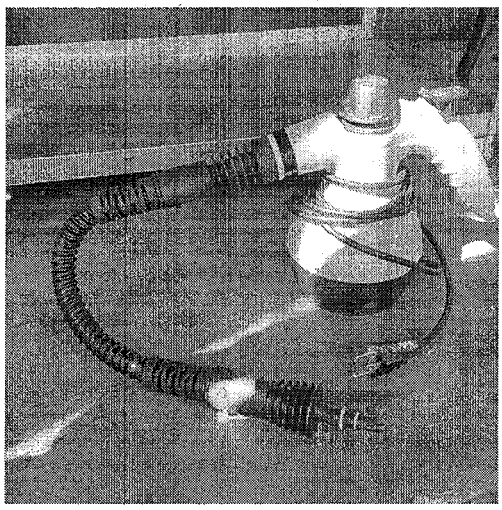


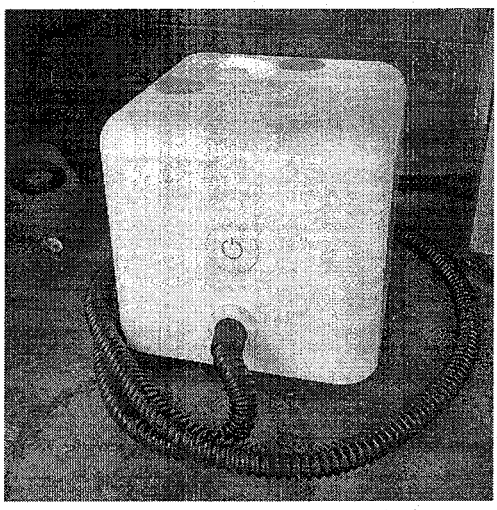
Elementos de seguridad: botas, guantes, extintores

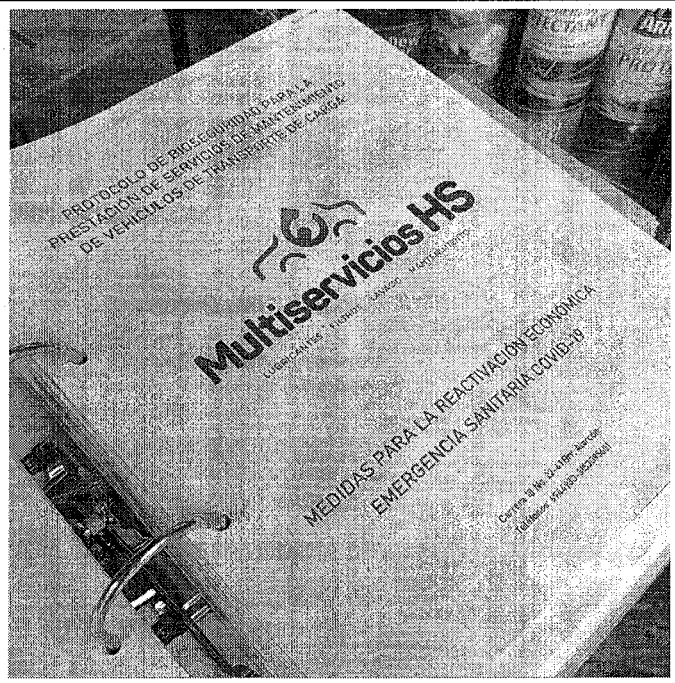



Vaporizadoras (2)

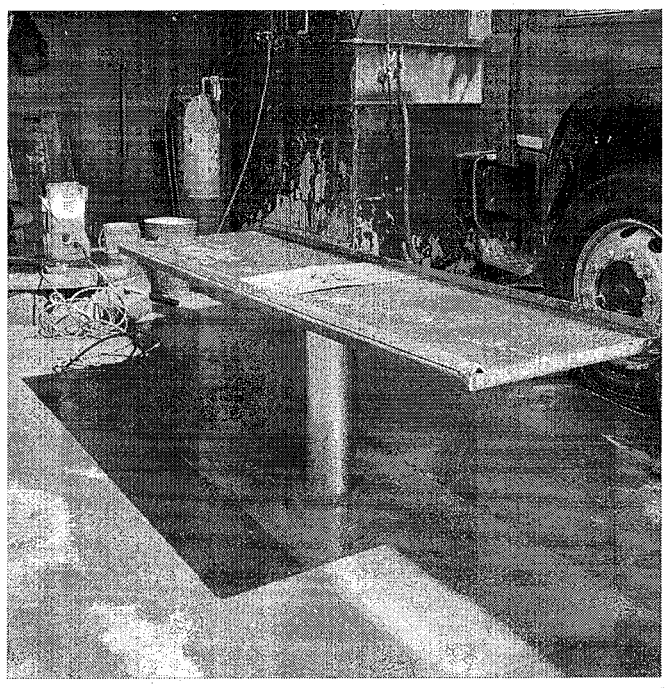




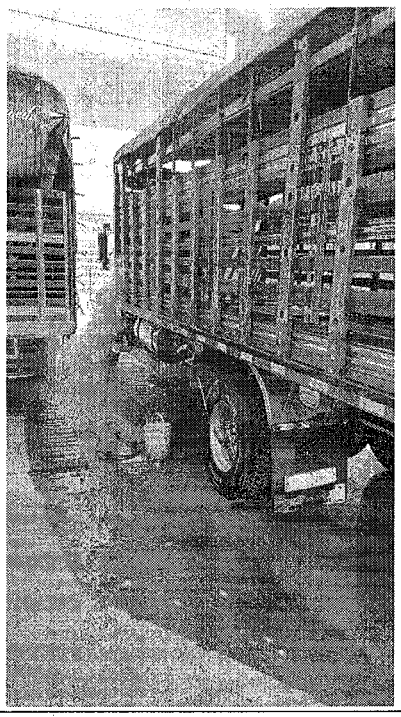
Protocolo de bioseguridad implementando para prevenir el covid 19



Elevador para motos (1)



Elevador o cárcamo para vehículo de mas de seis (6) toneladas: mínimo uno (1)



Camilo Andres Bolaño Rey Evaluador Técnico - Recursos Físicos